



FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE POSADAS

BASES COMPLETAS

1. INVITACIÓN:

La Comisión Organizadora del X Festival de la Canción de Posadas, en adelante “Comisión Organizadora”, convoca al certamen musical que se realizará en la Villa de Posadas (Córdoba), el día 3 de diciembre del año 2016.

Se invita a todos los interesados a competir por obtener el premio a la mejor canción y/o actuación, a participar en el proceso de selección, el cual se registrará por las presentes bases, las que serán comunicadas y difundidas a través del Centro de Información Juvenil de Posadas, sito en Casa de la Juventud, Pasaje Ciudad de Rubí, s/n, 14730 Posadas (Córdoba), y a través de las páginas web www.posadas.es y www.esfiga.es

2. DE LA INSCRIPCIÓN, LAS CANCIONES Y LOS PARTICIPANTES:

- A. El período de inscripción de los participantes se inicia el 1 de noviembre y finaliza el 25 de noviembre de 2016, a las 19:00 h.
- B. La participación en el Concurso será libre, por lo que podrán presentarse al mismo cuantos artistas lo deseen, sean o no profesionales.
- C. Podrán participar todas aquellas personas que en el año 2016 cumplan o tengan más de 16 años, no existiendo límite para los acompañantes de la actuación. Los menores de 18 años deberán aportar documentación de autorización de participación de los tutores legales del mismo.
- D. No podrá inscribirse el ganador de la Esfiga de Oro de la anterior edición.
- E. Todos los solistas y grupos cantantes inscritos, participarán primero en un proceso de preselección, tras el cual serán seleccionadas 16 canciones.
- F. Para participar en la preselección la organización requerirá a cada participante un **video** en el que aparezca el artista cantando la citada canción, siempre con



ORGANIZA



esfiga
teatromusical



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas



concejalía
de
JUVENTUD
Ayuntamiento de Posadas

COLABORA



Diputación
de Córdoba





FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE POSADAS

voz en directo. En caso de fuerza mayor, la organización establecerá un método alternativo.

- G. Las 16 canciones seleccionadas participarán en la competencia por la mejor interpretación y/o la mejor canción, el 3 de diciembre de 2016.
- H. Se establece una sola categoría, pudiéndose presentar el/la cantante a un solo número, ya sea como solista, en dúo, trío o grupo.
- I. No existe límite de apariciones en diversos números siempre que sea como figurante o bailarín.
- J. La actuación se realizará con voz totalmente en directo y la base musical grabada (orquestada, no en formato .midi, .kar, etc.) para lo cual todos los participantes deberán facilitar a la organización la referida base musical, en formato mp3 o CD, junto con el boletín de inscripción. Sólo se permitirán coros pregrabados siempre que no supongan una sustitución de la voz principal. Igualmente, en la inscripción se deberá indicar el título de la canción, duración y álbum de donde se haya extraído, o en caso de composición de varios temas: nombre, minuto de inicio y final del corte y álbum de donde se ha extraído.
- K. Los temas a interpretar podrán ser inéditos o de cantantes o grupos ya conocidos no pudiéndose interpretar en ningún caso a cappella su totalidad.
- L. El tema de la canción es libre, pero deberá estar acorde con las normas de moral y buenas costumbres.
- M. No podrán interpretarse temas que ya hayan sido galardonados con la “Esfiga de Oro” en anteriores ediciones del Festival de la Canción de Posadas:
 - I will always love you
 - Un error de los grandes
 - Somewhere over the rainbow
 - Cabaret
 - Algo chiquitito
 - Nessun Dorma
 - Getsemaní
 - Euphoria
 - Hijo de la luna.
- N. Las canciones participantes no podrán exceder los 5 minutos en su presentación.



ORGANIZA



esfiga
teatromusical



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas



concejalia
de
JUVENTUD
Ayuntamiento de Posadas

COLABORA



Diputación
de Córdoba





FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE POSADAS

- O. Las interpretaciones podrán ir acompañadas de coreografías si estima el participante o los participantes que su interpretación se verá más realizada no pudiendo rebasar en el número de 12 participantes sobre el escenario contando al o los cantantes. Éste tendrá unas dimensiones aproximadas de 9 de ancho y 6 de fondo.
- P. Se exige un mínimo de calidad en todas las interpretaciones.
- Q. La inscripción se podrá realizar en el Centro de Información Juvenil de Posadas, sito en Casa de la Juventud, Pasaje Ciudad de Rubí, s/n, 14730 Posadas (Córdoba) en horario de lunes a viernes de 10:00 h. a 14:00 h. y de 16:00 h. a 19:00 h. Igualmente llamando al teléfono 957631631 o a través de las webs www.posadas.es y www.esfiga.es. Una vez rellena la hoja de inscripción envíela a la misma dirección postal o a los correos-e: juventud@posadas.es o info@esfiga.es. Así participarán en el Festival las inscripciones que obren en poder de la organización a las **19:00 h.** del día **viernes 25 de noviembre** de 2016 **fecha de fin inscripción.**
- R. La inscripción es totalmente gratuita.
- S. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de suspender el Festival si el número de inscritos no llega a 10.
- T. **En caso de que no se rebase el cupo de 16 inscritos**, la organización puede seleccionar directamente a todos los participantes y **anular la preselección.**
- U. Se requerirá grabación en video, enlace a video en internet o cualquier otro método que permita la comprobación de la calidad vocal.
- V. Se requerirá el DNI original a los componentes en la gala final del festival, por lo que se ruega que siempre se lleve consigo para evitar fraudes de edad o suplantación de personalidad.
- W. La organización seleccionará en principio un máximo de 16 interpretes que serán los participantes del “X Festival de la Canción de Posadas”, comunicándole su participación a los seleccionados personalmente, mediante llamada telefónica o a través de las páginas www.posadas.es y www.esfiga.es
- X. Las canciones seleccionadas no se podrán retirar por ningún motivo ya sea antes o durante el desarrollo del festival, excepto por causas de fuerza mayor.



ORGANIZA



esfiga
teatromusical



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas



concejalía
de
JUVENTUD
Ayuntamiento de Posadas

COLABORA



Diputación
de Córdoba





FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE POSADAS

En caso contrario, el concursante quedará vetado para participar en futuras ediciones del Festival de la Canción de Posadas.

- Y. El Ganador/a de la presente edición se compromete a la interpretación del tema premiado en la próxima edición del festival sin remuneración corriendo por cuenta de la organización los gastos de desplazamiento si los hubiere, excepto por causas de fuerza mayor. En caso contrario, el concursante quedará vetado para participar en futuras ediciones del Festival de la Canción de Posadas.

3. DE LAS 16 MEJORES CANCIONES:

- A. Los intérpretes deberán estar el sábado 3 de diciembre en el Auditorio Municipal de Posadas a las 20:00 h., para que afinen los detalles que hubiere, se relajen y preparen su voz.
- B. Los intérpretes podrán realizar pruebas de sonido en el citado recinto de 17:30 a 19:30 h.

4. DE LOS DERECHOS Y FACULTADES:

- A. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de poder grabar discos, compact discs, cassettes o cualquier soporte audiovisual, con los temas preseleccionados y finalistas del Festival, para su difusión por internet o por otro medio, contando para ello con la plena autorización de sus intérpretes o autores-compositores. Esta difusión mantendrá la identificación de los intérpretes y autores-compositores de las canciones y atenderá a criterios periodísticos y/o informativos sin ánimo de lucro.
- B. Se entiende que todos los inscritos aceptan plenamente las bases de este certamen, y aceptan las decisiones tanto de la Comisión Organizadora como del Jurado.
- C. Cualquier reclamo en relación a faltas de cumplimiento en los requisitos para la participación en el certamen, ya sea de las canciones o de los intérpretes, deberá ser hecho por escrito y dirigido a la Comisión Organizadora, adjuntando las pruebas que demuestren la falta o irregularidad cometida. El plazo máximo para presentar este escrito es de 24 horas desde el momento en que se hace la denuncia verbal. La Comisión Organizadora tendrá un plazo límite de 24 horas para responder el reclamo escrito.



ORGANIZA



esfiga
teatromusical



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas



concejalía
de
JUVENTUD
Ayuntamiento de Posadas

COLABORA



Diputación
de Córdoba





FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE POSADAS

D. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de suspender toda presentación o actuación que no cumpla las normas establecidas en las presentes bases. De igual manera, la Comisión Organizadora podrá modificar las fechas y los plazos establecidos previamente, a fin de lograr la comodidad de los participantes y el mejor desarrollo de la actividad.

5. DEL JURADO Y LOS PREMIOS:

- A. La Comisión Organizadora designará un jurado para la preselección y para el Festival con carácter independiente, capaz y justo.
- B. Este jurado estará integrado por personas destacadas en el ámbito artístico-musical, de las artes escénicas, periodístico, etc. quienes participarán en la preselección de los participantes inscritos y elegirán a la mejor canción y/o interpretación en el Festival.
- C. El jurado se reserva el derecho de poder descalificar o dejar fuera de competencia al participante que considere que no reúne los requisitos artísticos, y/o por impuntualidad, y/o por faltas de respeto con sus compañeros, u otras razones bien fundadas.
- D. El respeto entre los participantes, organización y jurado deberá mantenerse durante todo el proceso de preselección, gala final y resto del año. Cualquier infracción a través de los distintos medios será penalizada con la retirada del derecho de participación en futuras ediciones, retirada de premios y/o cualquier otra medida que estime la Comisión Organizadora. La actuación puede ser de oficio o por denuncia de cualquier participante.
- E. Para la determinación de la mejor interpretación, el jurado deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: voz, interpretación y personalidad, vestuario y, por último, puesta en escena.
- F. Se establece un sistema de votación idéntico al empleado en el Festival de Eurovisión. Cada miembro del jurado emitirá los siguientes votos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12. Se proclamará ganadora la que más votos haya obtenido. En caso de empate, se declarará ganadora la actuación que más 12 puntos haya obtenido. Si el empate siguiese produciéndose, se aplicará idéntica regla con los 10 puntos, y así sucesivamente.



ORGANIZA



esfiga
teatromusical



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas



concejalía
de
JUVENTUD
Ayuntamiento de Posadas

COLABORA



Diputación
de Córdoba





FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE POSADAS

G. Se concederán TRES GALARDONES:

1º CLASIF: "ESFIGA de ORO" y dotación de 300 €

2º CLASIF: "ESFIGA de PLATA" y dotación de 200 €

3º CLASIF: "ESFIGA de BRONCE" y dotación de 100 €

Igualmente, se establecerá un **PREMIO DEL PÚBLICO**, mediante votación popular de los espectadores de la gala. Este premio honorífico y simbólico será reconocido mediante la entrega de una PLACA.

H. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer al finalizar el festival.

I. El jurado podrá declarar desierto cualquier premio.

J. La Organización se reserva el derecho a modificar cualquier base anteriormente expuesta así como incluir toda aquella que pueda redundar en bien del espectáculo.

K. Para lo no previsto en las bases completas del Festival la organización se reserva el derecho a resolver la eventualidad.



ORGANIZA



esfiga
teatromusical



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas



concejalía
de
JUVENTUD
Ayuntamiento de Posadas

COLABORA



Diputación
de Córdoba

